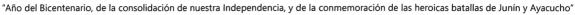


Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 424 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 0 MAY 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXII de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria Nº 005-2023-UNTRM/AU, de fecha 12 de abril de 2023, se crea el *Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA*, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Decanató N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de mayo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Operativo Institucional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y seis (36) folios. ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Plan de Investigación del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en seis (06) folios. ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR las Estimaciones de la Demanda Programa Médico Funcional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios;

Que con Oficio N° 0854-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de mayo de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la precitada Resolución de Decanato N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, para su ratificación correspondiente;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 08 de mayo de 2024, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de mayo de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;









Consejo Universitario



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N°424 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de mayo de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Ámazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

SAMOTA

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sanchez Secretario General

JLMQ/R RAS/SG



Facultad de Ciencias de la Salud

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA

Chachapoyas, 7 de mayo de 2024

VISTO:

La Resolución de Asamblea Universitaria N°005-2023-UNTRM/AU de fecha 12 de abril de 2023, mediante el cual se crea el **Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero del 2023, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias y 01 Disposición Final; así mismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el artículo 5°, Inciso e) del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que uno de los fines de la UNTRM es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista, así como la creación intelectual y artística

Que, el artículo 52°, del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que el Decano es la máxima autoridad de Gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone el presente Estatuto y la Ley Universitaria;

Que, el Art. 54 literal b) y j) del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que es atribución del Decano dirigir administrativamente la Facultad, Coordinar las actividades de los Departamentos Académicos, Escuelas Profesionales, Unidades de Posgrado, Unidades de Investigación, entre otros;

Que, el artículo 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, establece que la Unidad de Investigación, es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad, las cuales deben estar enmarcadas en las líneas de investigación aprobadas por la Universidad. Esta dirigida por un docente con grado de Doctor, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N°005-2023-UNTRM/AU, de fecha 12 de abril de 2023, se resuelve en el **artículo Primero**, **literal 29.- CREAR** el **Centro de Investigación en Terapia Física**, **Rehabilitación y Radiología – CITEFRA**, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que para su funcionamiento debe contar con documentos de gestión como: Plan Operativo Institucional, Plan de Investigación y Estimaciones de la demanda programa médico funcional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología;



Facultad de Ciencias de la Salud

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 342-2024-UNTRM-VRAC/FACISA

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2022-UNTRM/AU, de fecha 30 de Setiembre del 2022, reconocen al **Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz**, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo del 23 de septiembre de 2022 hasta el 22 de septiembre de 2026, acorde al literal b del artículo 21 del Estatuto Institucional;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Operativo Institucional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y seis (36) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Plan de Investigación del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en seis (06) folios.

ARTÍCULO TERCERO. - APROBAR las Estimaciones de la Demanda Programa Médico Funcional del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología – CITEFRA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinte (20) folios.

ARTÍCULO CUARTO.- ELEVAR la presente resolución a Consejo Universitario, para su ratificación.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Dr. YSHONER ANTONIO SILVA DÍAZ Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

YASD/D. FACISA. Distribución: Decanato Interesado Archivo



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA FÍSICA, REHABILITACIÓN Y RADIOLOGÍA "CITEFRA"

INDICE

PRESENTACIÓN

- I. BASE LEGAL
- II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL
- III. MISIÓN
- IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
- v. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES
- VI. METODOLOGÍA
 - 4.1 Áreas y funciones
 - 4.2 Servicios a implementar
 - 4.3 Ámbito de Aplicación y población objetivo
 - 4.4 Responsables
 - **4.5** Cronograma de actividades
- VII. PROGRAMA PRESUPUESTAL
- VIII. ANEXOS
 - a. Historia Clínica
 - b. Cuestionario
 - c. Matriz de Articulación de Planes



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM) es una de las universidades públicas de más alto crecimiento de las últimas décadas, el impacto en las personas,

en la región y en el Perú, es profundo; pues hemos sido desafiantes, caracterizándonos por el impulso a la innovación y al desarrollo; participando en el proceso de la reforma universitaria, en el marco de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, que promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa universitaria; y, apropiándose de tendencias globales que plantean retos de innovación y adaptación en el sistema educativo, tales como la internacionalización de la educación universitaria y el uso de nuevos formatos y tecnologías en la oferta educativa.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas estando inmersa en esta reforma, elabora el presente documento en el marco del planeamiento estratégico, de acuerdo a las pautas establecidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN); articulando este documento a los planes y a las políticas sectoriales y nacionales.



La elaboración del PEI de la UNTRM, se sustenta en la política institucional de la UNTRM que expresa los retos prioritarios a ser alcanzados y la voluntad política de la Alta Dirección de la universidad, conforme a lo establecido en la Ley Universitaria, Ley No 30220 y en el Estatuto Universitario vigente. Es así que, mediante Resolución Rectoral N° 088 -2023- UNTRM/R se da inicio al Planeamiento Estratégico Institucional en la UNTRM, designando a la Comisión de Planeamiento Estratégico, integrada por funcionarios de la Alta Dirección, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea; así mismo, en el segundo artículo del acto resolutivo se designó al Equipo Técnico de



Planeamiento Estratégico, para la elaboración del PEI 2023-2030 UNTRM; en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Finalmente, con la participación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico se formuló el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2023-2030 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y se dio inicio a la formulación del presente Plan Estratégico Institucional.

El Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" se creada a través de la Resolución de Asamblea Universitaria N°005-2023-UNTRM/AU como parte de la ejecución del Proyecto CUI Nº 2599116 "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas".

El Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología

"CITEFRA" tiene como objetivo propone estrategias, políticas y normas en la

Terapia Física, Rehabilitación y Radiología, respetando el carácter multiétnico del país, y mejorando el nivel de salud de los pueblos andinos y amazónicos en el

CITEFRA.

marco de la interculturalidad como derecho, Coordinar y promover la presencia de docentes, investigadores nacionales y extranjeros de reconocida trayectoria académica. Implementar un registro y consolidar una "base de datos" de los estudios e investigaciones que ha realizado el CITEFRA. Promover en los investigadores, docentes-investigadores e investigadores en formación, el desarrollo de trabajos de investigación y su publicación en revistas de alto impacto. Promover la formación de investigadores y profesionales para trabajar

en investigación básica y aplicada relacionada con las líneas de investigación del





Se tiene como prioridad secuencial realizar trabajos de Bienestar Social para lo cual se ofertará servicios producidos por el CITEFRA en beneficio de la recuperación de la salud de la población en general además de brindar servicios gratuitos a las personas con discapacidad física de bajos recursos económico y/o habilidades diferentes y adulto mayor.

Finalmente, Para la elaboración de esta herramienta se coordinó e involucro a los responsables de las unidades orgánicas, la Oficina de planeamiento, presupuesto y modernización tiene como función "implementar los sistemas de planeamiento y control financiero, para determinar y mejorar la eficiencia en el uso de recursos financieros", así como, "cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, organización, financiamiento y presupuesto, para el logro de sus objetivos.

I. BASE LEGAL E INSTITUCIONAL

- Ley Universitaria N° 30220
- Resolución de Consejo Universitario N°494-2023-UNTRM/CU, de fecha 26 de junio del 2023 que aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Resolución Ministerial N°172-2024/MINSA; Que aprueba el plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2027.
- Resolución de Consejo Universitario N°405-2023-UNTRM/CU de fecha
 19 de mayo del 2023, que aprueba el reglamento de los Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNTRM.
- Resolución de Consejo Universitario N°358-2023-UNTRM/CU, del 2 de mayo del 2023 que aprueba el Reglamento General de Investigación de la UNTRM.



II. ASPECTOS GENERALES

El presente Plan Operativo cuenta con 3 Objetivos Estratégicos de los cuales 1 de ellos se encuentra articulado al OEI.02 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas denominado Promover la Investigación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria y los 2 restantes se encuentran vinculados a los Objetivos Estratégicos de Ministerio de Salud (MINSA) denominados Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad y Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.

Se han considerado 6 Objetivos específicos con la finalidad de lograr los objetivos Estratégicos además de 5 acciones estratégicas institucionales los cuales se encuentran ligados a las acciones estratégicas Institucionales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y del Ministerio de Salud (MINSA).

III. MISIÓN

PACHE SALUD

Prevenir enfermedades y mejorar la calidad de vida reintegrando a nuestros pacientes a una vida activa y saludable, institucionalizando la docencia, la investigación en salud y la vinculación con el medio.

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

a. Objetivos Estratégicos Generales

Código	Objetivo Estratégico Institucional UNTRM	Objetivos Estratégicos Generales del CITEFFRA	Indicadores
OEI.02	Promover la Investigación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria.	Promover, financiar y difundir la producción científica del CITEFRA.	Número de producción científica y tecnológica.
Código	Objetivo Estratégico Institucional MINSA	Objetivos Estratégicos Generales del CITEFFRA	
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	Brindar servicios de calidad en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología.	Brindar Servicios de calidad
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	Generar y mantener actualizada las historias clínicas de cada paciente ingresado al CITEFRA.	Mantener actualizada las historias clínicas



b. Objetivos Específicos

OE.01 Capacitar en Investigación Científica a los especialistas, estudiantes y personal técnico del CITEFRA.

El Centro de Investigación de Terapia Física, Rehabilitación y Radiología realizar capacitaciones para actualizar y perfeccionar conocimientos, habilidades de los docentes investigadores y todo personal involucrado respecto a las investigaciones planteadas en las líneas de investigación planteadas de tal manera que se fortalezca la calidad del producto final



plasmado en artículo científico, contribuyendo a la generación del conocimiento.

Por lo que el CITEFRA cuenta con 4 líneas de investigación los cuales son:

- Generación de nuevos conocimientos en Fisiología del Ejercicio: se busca Investigar la aptitud para la práctica del deporte, patologías susceptibles de ser tratadas con ejercicio físico como complemento del tratamiento médico habitual, utilizando aspectos muy variados de la ciencia médica trabajando en la prevención como el tratamiento de patologías donde se contratará a un especialista en Fisiología del Ejercicio, en la que se realizará intercambio de conocimientos mediante el estudio con líderes en el tema.
- Esquelética y Discapacidad: se realizarán Investigaciones ligadas a la Rehabilitación Musculo Esquelética y Discapacidad en busca de soluciones en temas de trastornos que afectan el sistema locomotor como lesiones deportivas, dolores de espalda, artritis y otras afecciones del sistema musculoesquelético. Estas condiciones representan una carga significativa tanto para los individuos que las padecen como para los sistemas de atención médica en general. Es evidente la necesidad de profesionales capacitados en terapia manual ortopédica donde se contratará a un especialista en la rama de terapia manual y disfunciones del suelo pélvico, por lo que se realizará intercambio de conocimientos mediante las prácticas vivenciales en el Centro de Terapia Física y Rehabilitación.
- Generación de nuevos conocimientos en Fisioterapia Cardiorrespiratoria: generarán nuevos conocimientos en Cardiorrespiratorio, donde el tema principal será educar al paciente, mejorar o mantener la capacidad pulmonar, diagnóstico funcional, prevención y tratamiento kinésico de enfermedades de etiología cardiovascular y/o respiratoria por lo tanto para lo cual se contratará con un especialista en Cardiorrespiratorio, que conlleve al enriquecimiento de





conocimientos, habilidades y destrezas para la rehabilitación de las personas q padezcan problemas cardiorrespiratorios y se efectivice la recuperación eficaz.

- Generación de nuevos conocimientos en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Oncológicas mediante imágenes radiológicas: permitirá generar nuevos conocimientos sobre las imágenes utilizando equipos de alta gama tecnológica permitiendo la realización de exámenes complementarios para el diagnóstico definitivo el cual utiliza un campo magnético que nos permite determinar patologías de órganos y tejidos blandos del cuerpo por lo tanto permitirá prevenir y tratar patologías cancerígenas en diferentes partes del cuerpo humano.

OE.02 Objetivos Específico 02 Promover la producción científica del CITEFRA

El Centro de Investigación de Terapia Física, Rehabilitación y Radiología promoverá la investigación en docentes, especialistas, personal técnico del CITEFRA y a toda la comunidad Universitaria generando grupos de Investigación institucional o interinstitucional.

La conformación de los grupos de investigación es con informe favorable de DITT, el Vicerrectorado de Investigación y aprobado en Consejo Universitario.



Para el logro de este objetivo se buscará financiamiento de los fondos concursables a través de la elaboración de los proyectos y las postulaciones a los diversos concursos a nivel nacional e internacional. Por otro lado, el CITEFRA brindará capacitaciones y asesoría de manera permanente aportando nuevos conocimientos y el intercambio de ellos.

OE.03 Difundir la producción científica del CITEFRA

El CITEFRA financiará todas las producciones científicas realizadas por el CITEFRA en el marco de la ejecución del Proyecto CUI N° N°2599116



"Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM.

La difusión de las producciones científicas o artículos científicos se realizarán a través de revistas indizadas y de la revista de nuestra Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así como en el repositorio Institucional.

OE.04 Realizar capacitaciones continuas en Terapia Física y radiología.

Se busca generar nuevos conocimientos en los especialistas y el intercambio de conocimientos a través de pasantías, congresos, capacitaciones a nivel nacional e internacional con la finalidad de generar nuevas técnicas e innovaciones a favor de los usuarios del CITEFRA, todo ello con la finalidad brindar los servicios de calidad en terapia física, rehabilitación y radiología en el CITEFRA.

El CITEFRA está vinculada a mejorar los conocimientos y habilidades mediante conferencias y talleres prácticos donde podrán utilizar los conocimientos adquiridos para contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población afectada. En esta acción se busca la contratación de especialistas para lograr el intercambio de conocimientos para brindar una terapia eficaz en función a los avances en Terapia Física y Rehabilitación.

OE.05 Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

El modelo de intervención en fisioterapia es un modelo integral desarrollado con el objetivo fundamental de guiar al fisioterapeuta en su ejercicio profesional en la atención de los pacientes; a través de una serie sistemática de pasos y decisiones centrados en el logro de resultados en la búsqueda del mayor nivel de funcionalidad posible para el paciente.

OE.06 Elaborar el Protocolo de atención del CITEFRA.





Un protocolo de atención y servicio al cliente es un manual que establece las pautas claras para que tus empleados ofrezcan un servicio excepcional. Detalla cómo deben interactuar con los clientes, incluye planes para situaciones inesperadas y sirve como base para la capacitación de tu equipo. Este documento es esencial para unificar criterios, definir comportamientos deseados y garantizar la atención de calidad en todos los canales de contacto.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Código	Acción Estratégica	Acción Estratégica	Nombre del
	Institucional UNTRM	del CITEFFRA	Indicadores
	Plan de desarrollo de	Plan de desarrollo de	Porcentaje de
AEI.02.01	capacidades en	capacidades en	docentes que
	investigación pertinente	investigación	realizan
	y especializada para	pertinente y	investigación.
	docentes universitarios.	especializada para el	
		personal del CITEFRA.	
	Plan de acceso a fuentes	Plan de acceso a	Numero de
AEI.02.02	de financiamiento	fuentes de	docentes
	externo de la	financiamiento	investigadoras
	investigación eficaz para	externo de la	reconocidos por
	la comunidad universitaria.	investigación eficaz para los del CITEFRA.	el RENACYT.
	Planes de desarrollo de la	Planes de desarrollo	Numero de
AEI.02.05	producción científica e	de la producción	docentes
AEI.02.05	intelectual	científica e intelectual	investigadoras
	implementado para la	implementado para	reconocidos por
	comunidad universitaria.	los del CITEFRA.	la UNTRM.
Código	Acción Estratégica	Acción Estratégica	Nombre del
Counge	Institucional MINSA	del CITEFFRA	Indicadores
	Portabilidad del derecho	Historia clínica de los	Número de
AEI.02.01	al acceso a los servicios	usuarios del CITEFRA.	pacientes
	de salud efectiva.		atendidos por el
			CITEFRA
	Atención de Urgencias y	Registro de atención	Número de
AEI.02.02	Emergencias Médicas,	de urgencias y	paciente
	eficiente y oportuna.	emergencias médicas	atendidos en
		eficiente y oportuna.	casos de
			urgencias y
			emergencias.



VI. METODOLOGÍA

4.1 Áreas y Funciones

4.1.1 Área de Investigación

El responsable del área de investigación debe ser designado a través de una Resolución Rectoral ser docente ordinario con experiencia no menor de 3 años en gestión, formulación, supervisión de proyectos de inversión, investigación e innovación, financiadas por entidades nacionales e internacionales. Su designación será propuesta por el director. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Elaborar un plan de formulación de proyectos de inversión pública de acuerdo a las líneas de investigación.
- b) Establecer prioridades de inversión a través de proyectos en coordinación con la Dirección y el Área de gestión de la investigación.
- c) Elaborar una agenda de las convocatorias a fondos concursables nacionales e internacionales.
- d) Liderar los procedimientos de formulación de proyectos de inversión pública e investigación, de acuerdo a las líneas de investigación.
- e) Realizar un banco de proyectos de investigación y de inversión.
- f) Otras funciones que le sean encomendadas por el responsable del



Líneas de Investigación

El CITEFRA tendrá programas de investigación alineados a los campos de la investigación y desarrollo OCDE, en Ciencias médicas, Ciencias de la salud. Los programas de Investigación están relacionados a los objetivos del Centro y están integrados en su actividad a uno o varios proyectos, siendo la denominación de cada una de las Líneas de Investigación:

- Línea de investigación en Fisiología del Ejercicio.
- Línea de investigación en Rehabilitación Musculo Esquelética y Discapacidad.
- Línea de investigación en Fisioterapia Cardiorrespiratoria.
- Línea de investigación en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Oncológicas mediante imágenes radiológicas.



4.1.2 Área de Evaluación Fisioterapéutica

Tiene a su cargo las funciones correspondientes a la atención fisioterapéutica, en esta área se inicia la evaluación del paciente a través de anamnesis y exploración física y evaluación funcional exhaustiva desde el primer contacto.

El encargado será un docente ordinario, profesional de la especialidad de Terapia física y Rehabilitación con experiencia en atención a pacientes mínima de 5 años. Su designación será propuesta por el responsable del centro y sus funciones serán las siguientes:

- Elaborar una historia clínica y el expediente de cada paciente, agrupando la información referente al estado actual de salud, con el objetivo de documentar el motivo causal de consulta.
- Realizar la evaluación de signos vitales, evaluación funcional, evaluación de fuerza muscular, evaluación de los rangos de movimientos articulares, evaluación de postura, evaluación de marcha, pruebas ortopédicas especiales, cuestionarios auto reportados, consentimiento informado, aplicación de escalas de valoración funcional en general y la evaluación integral en distintas tareas referentes al cuadro clínico.
- Si es necesario solicitar la realización de diagnóstico por imágenes y/o pruebas específicas pertenecientes a cada área de atención, será también función del encargado solicitar y derivar al área pertinente.
- Este servicio incluiría además de los puntos antes mencionados la entrega del expediente de cada paciente con un diagnóstico funcional, un plan de tratamiento general (con recomendaciones específicas concernientes a la aparatología a usar, los ejercicios terapéuticos y terapia manual) indicaciones y contraindicaciones para el abordaje fisioterapéutico a realizar.
- Monitorear y dar seguimiento al progreso de los pacientes, su re evaluación y de ser necesario el replanteamiento de los objetivos de tratamiento.





- Una vez que el paciente haya completado el tratamiento, esta área se encargará de la evaluación final para determinar la mejoría y la capacidad funcional del paciente en contraste con los datos de la evaluación inicial.
- Comunicar y Recomendar al paciente y familiares sobre el progreso alcanzado y sobre cuidados en sus respectivas actividades diarias.
- Elaboración de informes y de la documentación necesaria para dar de alta al paciente.
- Definir las visitas de seguimiento posterior al alta si es necesario.

4.1.3 Área de Apoyo al Diagnóstico con Imágenes.

En esta área se utilizará equipos especializados al diagnóstico a través de imágenes como el tomógrafo de alta gama, el encargado de esta área deberá ser docente de la categoría de principal o asociado o auxiliar, o profesional con experiencia mínima de 5 años en el uso de equipos especializados y sus funciones serán las siguientes:

- a) Realizar pruebas de diagnóstico por imágenes, resonancias magnéticas, tomografías computarizadas y ecografías, según lo solicitado por el área de evaluación especializada.
- b) Interpretar los resultados de las pruebas diagnóstico por imágenes para contribuir a la evaluación y la verificación de la hipótesis diagnóstica emitida por el área de evaluación especializada.
- Facilitar al equipo del área de evaluación especializada los hallazgos detallados de las pruebas de diagnóstico por imágenes realizadas, para contribuir a la toma de decisiones clínicas.
- d) Documentar los informes con los resultados de cada prueba diagnóstica por imagen que serán agregados a los expedientes de cada paciente.
- e) Mantener y asegurar el equipo de diagnóstico por imágenes para garantizar su funcionamiento adecuado y la seguridad del paciente.
- f) Otras funciones que le sean encomendadas por el responsable del CITEFRA que sean propias de su función.





- g) De ser favorable el Diagnóstico con las imágenes el especialista derivará al paciente al área de Neurología, Musculo Esquelética o terapia respiratoria.
- h) De no ser favorable el Diagnóstico imágenes el especialista derivará al paciente al área que amerite su tratamiento.

4.1.4 Área Neurológica

En esta área se evaluará al paciente y establecerá objetivos y un plan de tratamiento junto al paciente y sus familiares, aplicando una serie de técnicas y ejercicios durante diferentes sesiones para mejorar las capacidades físicas, alteraciones estructurales y sensitivas del paciente, mejorando la calidad de vida, disminuyendo la discapacidad y mejorando el estado de salud del mismo, el encargado de esta área deberá ser docente de la categoría de principal o asociado o auxiliar, o profesional con experiencia mínima de 5 años en el uso de equipos especializados y sus funciones serán las siguientes:

- a) Evaluación exhaustiva de las funciones motoras, sensoriales y cognitivas del paciente con trastornos neurológicos, utilizando herramientas técnicas especializadas.
- b) Desarrollo de planes de tratamiento personalizados que aborden las necesidades específicas del paciente, centrándose en la mejora de la movilidad, función y calidad de vida.
- c) Proporcionar terapias específicas basadas en evidencia, como la marcha asistida, estimulación funcional entre
- d) Supervisar de cerca el progreso del paciente y ajustar el plan de tratamiento según sea necesario para optimizar los resultados.
- e) Brindar educación al paciente y a sus familiares sobre la condición neurológica, técnicas de manejo, ejercicios y estrategias para mejorar la funcionalidad en la vida diaria.
- f) Trabajar en estrecha colaboración con otros profesionales de la salud.



4.1.5 Área Musculo Esquelética

Tiene a cargo manejo de los problemas del aparato locomotor tales como, problemas musculares, tendinosos, articulares, neuropatías, lesiones traumáticas y/o deportivas, haciendo uso de terapia manual, el ejercicio terapéutico y la educación ayudados de técnicas invasivas y equipos de última tecnología donde nuestros profesionales están altamente especializados y actualizados en los enfoques más contemporáneos y con mayor evidencia científica. El encargado de esta área deberá ser docente de la categoría de principal, ser docente ordinario, o profesional con estudios en Terapia física con experiencia en atención a pacientes mínima de 5 años. Su designación será propuesta por el responsable del centro y sus funciones serán las siguientes:

- a) Realizar evaluaciones especializadas para identificar patrones de movimiento alterado, disfunciones musculoesqueléticas, lesiones específicas utilizando pruebas ortopédicas, biomecánicas y funcionales.
- b) Desarrollar planes de tratamiento personalizados que incorporen modalidades de tratamiento invasivo, como la terapia de punción seca, y los procedimientos eco guiados como la electrólisis percutánea intratisular (EPI).
- c) Aplicar técnicas de terapia manual avanzada, como la movilización articular y la terapia manual ortopédica para restaurar la función y reducir el dolor.
- d) Diseñar programas de ejercicios individualizados que incluyan ejercicios de fortalecimiento, estiramiento y estabilización para mejorar la función musculoesquelética y prevenir futuras lesiones.
- e) Proporcionar educación al paciente y a sus familiares sobre su condición musculoesquelética, así como consejos sobre ergonomía y prevención de lesiones.
- f) Seguimiento y evaluación del progreso del paciente a lo largo del tratamiento.







Tiene a su cargo la evaluación cardiorrespiratoria, mejorar la calidad de vida de las personas con problemas respiratorios crónicos o con algún problema neumológico o cardiológico y de las personas que tienen que someterse a una cirugía torácica o abdominal. El encargado de esta área deberá ser docente de la categoría de principal, ser docente ordinario, o profesional con estudios en Terapia física con experiencia en atención a pacientes mínima de 5 años. Su designación será propuesta por el responsable del centro y sus funciones serán las siguientes:

- a) Realizar evaluaciones cardiorrespiratorias completas, incluyendo pruebas de función pulmonar, capacidad cardiovascular y oxigenación sanguínea, para identificar deficiencias y establecer objetivos terapéuticos específicos.
- b) Diseñar planes de tratamiento individualizados que aborden problemas respiratorios y cardiovasculares específicos, como la insuficiencia respiratoria, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la insuficiencia cardiaca congestiva y la rehabilitación postoperatoria cardiaca.
- c) Aplicar técnicas terapéuticas avanzadas, como la ventilación mecánica no invasiva, la terapia de oxígeno suplementario, la rehabilitación pulmonar y el entrenamiento de la capacidad cardiovascular, para mejorar la función respiratoria y cardiovascular del paciente.
- d) Supervisar el uso de dispositivos médicos como concentradores de oxígeno y monitores cardiacos para garantizar un tratamiento seguro y efectivo.
- e) Proporcionar educación al paciente y a sus familiares sobre la enfermedad, el manejo de dispositivos médicos, la técnica de inhalación, la importancia del ejercicio y la dieta en la salud cardiorrespiratoria.
- f) Trabajar en colaboración con otros profesionales de la salud para coordinar la atención del paciente.
- g) Monitorear el progreso del paciente a lo largo del tratamiento, realizar pruebas de función pulmonar y evaluaciones cardiacas periódicas y ajustar el plan de





tratamiento según sea necesario para lograr los objetivos terapéuticos.

4.1.7 Área de Fisiología del Ejercicio

Tiene a cargo la evaluación, planificación o implementación de programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorrespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. El encargado de esta área deberá ser docente de la categoría de principal, ser docente ordinario, o profesional con estudios en Terapia física con experiencia en atención a pacientes mínima de 5 años. Su designación será propuesta por el responsable del centro y sus funciones serán las siguientes:

- a) Evalúa los cambios que se producen en el cuerpo ante distintos ejercicios, estímulos y situaciones.
- b) Realizar evaluaciones de la capacidad física y fisiológica de los atletas y personas activas, incluyendo pruebas de resistencia y fuerza, flexibilidad, composición corporal y función cardiopulmonar.
- c) Desarrollo de programas de entrenamiento individualizados que optimicen el rendimiento deportivo, mejoren la condición física y prevengan enfermedades crónicas no trasmisibles y lesiones, teniendo en cuenta las metas, condición física del paciente o atleta.
- d) Aplicar conocimientos en fisiología del ejercicio para prescribir ejercicios específicos, técnicas de entrenamiento de resistencia y programas de periodización que maximicen el rendimiento deportivo y minimicen el riesgo de sobre entrenamiento y lesiones.
- e) Utilizar herramientas avanzadas de monitoreo del rendimiento, como dispositivos de seguimiento de actividad física, análisis biomecánico y pruebas de laboratorio, para evaluar el progreso del atleta y ajustar el entrenamiento según sea necesario.





- f) Brindar educación continua al paciente cual sea su condición física, sobre los principios de la fisiología del ejercicio, la importancia de la prevención y recuperación de enfermedades, patologías, lesiones deportivas, estrés y otros aspectos relacionados con el rendimiento deportivo.
- g) Trabajar en colaboración con entrenadores, nutricionistas y otros profesionales del ámbito deportivo y de la salud.

4.2 Servicios a Implementar

4.2.1 Servicios del Área de Evaluación Fisioterapeuta

Para la atención en esta área de servicio en primera instancia se debe pagar por los servicios en el área de caja y los servicios son:

- Elaboración de historia clínica
- Evaluación de signos vitales
- Evaluación funcional
- Evaluación de fuerza muscular
- Evaluación de los rangos de movimientos articulares
 - Evaluación de postura
 - Pruebas ortopédicas



Si es necesario solicitar la realización de diagnóstico por imágenes y/o pruebas específicas pertenecientes a cada área de atención, será también función del encargado solicitar y derivar al área pertinente.

4.2.2 Servicios del área de Apoyo al Diagnostico con Imágenes

Para la atención en esta área se tendrán los servicios de:

- Ecografía
- Resonancia magnética (cerebral, tórax, abdomen, pelvis, miembros superiores y miembros inferiores)
- Tomografía axial computarizada (simples y contrastadas)
- Resonancia magnética funcional
- Angiografías



Según los exámenes diagnósticos con imágenes solicitados esta área debe interpretar los resultados, con los hallazgos detallados de las pruebas para contribuir a la evaluación y la verificación de la hipótesis diagnóstica emitida por el área de evaluación fisioterapéutica especializada, así como también la toma de decisiones clínicas

4.2.3 Servicios del Área Neurológica

En esta área se brindarán los servicios de:

- Rehabilitación neurológica a pacientes con lesión del sistema nervioso central o periférico.
- Terapia ocupacional
- Terapia del
- Terapia visual Para la atención en esta área primero se debe pasar por el área de evaluación fisioterapéutica especializada, quien hará la referencia a este servicio con los objetivos y plan de tratamiento sugerido.

4.2.4 Servicios del Área Musculo Esquelética

En esta área se brindarán servicios de tratamiento del aparato locomotor tales como:

- Ejercicio terapéutico
- Punción seca
- Electrólisis
- terapia manual
- tracciones y descompresiones
- diatermia
- ondas de choque
- electro estimulación
- laser de alta intensidad
- magnetoterapia e hidroterapia





Con estos servicios se va realizar evaluaciones especializadas para identificar patrones de movimiento alterado, disfunciones musculo esqueléticas, lesiones específicas utilizando pruebas ortopédicas, biomecánicas y funcionales.

Se van a desarrollar planes de tratamiento personalizados que incorporen modalidades de tratamiento invasivo como la punción cerca y los procedimientos eco guiados como la electrólisis percutánea.

En esta área de aplicaran técnicas de terapia manual avanzada, como la movilización articular y la terapia manual ortopédica para restaurar la función y reducir el dolor.

Se diseñarán programas de ejercicios individualizados que incluyan ejercicios de fortalecimiento, estiramiento y estabilización para mejorar la función musculo esquelética y prevenir futuras lesiones.

4.2.5 Servicios del Área Cardiorrespiratoria

En esta área se brindarán servicios de educación al paciente como:

- Tratamiento de rehabilitación cardiopulmonar a pacientes con afecciones cardiorrespiratorias, con la finalidad de aumentar la esperanza de vida y mejorar la calidad de vida del paciente
- pruebas de función pulmonar
- capacidad cardiovascular
- oxigenación sanguínea

4.2.6 Servicios del Área de Fisiología del Ejercicio

En esta área se brindarán servicios de evaluación, planificación e implementación programas de acondicionamiento físico que incluyen:

- Pruebas de esfuerzo físico
- Análisis de vo2
- Estudios de la composición corporal
- Evaluaciones funcionales especializadas
- Estudios del metabolismo





 Intervención con ejercicios planificados personalizados o grupales

4.3 Ámbito de Aplicación y Población objetivo

4.3.1 Ámbito de aplicación

El presente documento es de aplicación al funcionamiento, gestión y los recursos humanos que intervienen en Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología.

4.3.2 Población objetivo

La población efectiva se podrá visualizar cuando el CITEFRA inicie con sus actividades, teniendo como fecha tentativa el 01 de enero del año 2025; mediante el cual se apreciará la cantidad de usuarios atendidos de manera mensualizada la población objetivo que se busca son:

- Los Investigadores de los grupos de investigación GIENNIN Y TEFIRE que hacen investigación en terapia física y rehabilitación.
- Los docentes que tienen que realizar investigación científica como parte de su carga horaria semanal, que no son RENACYT y no pertenecen a los grupos de investigación; pero tienen temas de investigación afines a terapia física y rehabilitación.
- Tesistas con temas afines a la línea de investigación del CITEFRA. En la tabla N° 9 se puede ver la población demandante objetivo.
- Población total de la Región Amazonas y población en general que requiera los servicios de Terapia Física, Rehabilitación y Radiología.





 Personas que requieren el servicio de manera gratuita en el caso de las personas con discapacidad de bajos recursos económico y adultos mayores.

4.4 Responsables

El Vicerrectorado de Investigación, cuenta con el Instituto de Salud Integral (ISI), Quien a su vez estará encargado del Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología CITEFRA siendo los responsables de las unidades o instancias encargadas de ejecutar las actividades programadas en el Plan Operativo 2025, los siguientes:

4.4.1 Del responsable del CITEFRA

- Coordinar capacitaciones y talleres
- Realizar reuniones para toma de decisiones
- Cuestionario de satisfacción de los servicios
- Monitoreo al personal sobre la aplicación del protocolo de atención

4.4.2 Jefe del área de Investigación

- Formar los grupos de Investigación
- Elaboración de los proyectos de Investigación
- Postulaciones de los proyectos de Investigación a fondos concursables por grupos de investigación
- Revisión y publicación en revistas indizadas los trabajos de Investigación

4.4.3 Jefe del área de Evaluación Fisioterapeuta

- Protocolo de atención
- Plan de intervención
- Elaboración y actualización de las Historias clínicas
- Aplicación del protocolo de atenc



Campus Universitario, Barrio Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú www.untrm.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA"

tividades
grama de ac
Cronog
4.5

	DIC							×															
	NOV							×								×				×			
	OCT							×															
	SET							×															
	AGO							×															
2025	INF							×															
AÑO 2025	NOC							×												×			
	MAY			×				×								×							
	ABR		×					×															
	MAR	:	×					×															
	FEB							×												×			
	ENE							×					×										
Cant.		,		-				12								2							
		DE	DE CON	DE	CIÓN			unión				unión								de	u		unión
Meta		INFORME	CAPACITACION INFORME DE TALLER	INFORME	CAPACITACIÓN			Acta de reunión				Acta de reunión				Proyecto				Registro	postulación		Acta de reunión
Actividades	Específicas	Taller de Capacitación en Redacción	Capacitación estadística	Taller de Elaboración de	artículos científicos	Convocar a	docentes,	especialistas y técnicos del	<u> </u>	trabajos de	ació		grupos de Investigación	Elaboración de	los proyectos	de investigación	por los grupos	investigación.	Postulaciones	a fondos	concursables	Búsqueda de	revistas indizadas de
Actividades	Generales		Investigacion científica en Terapia Física	ehabilitación Radiología.								g	concursos anuales de	S	investigación.							Difundir la	producción
Objetivos Estratégicos	Generales del CITEFFRA								Promover,	financiar		produccion	CITEFRA.										
Objetivo Estratégico														OEI.01									





Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

			×	×	×	×	
			×	×	×	×	
			×	×	×	×	
×			×	×	×	×	
	×		×	×	×	×	
			×	×	×	×	
×			×	×	×	×	
	×		×	×	×	×	
		×					
2	2			-	-	-	-
	1	de	.0		de to al	de	
	Informe	Protocolo Plan Intervención	cuestionario	Formato	Formato de seguimiento al paciente	Formato monitoreo	Protocolo
impacto las aciones las	e los de ión s de ión su	ar el olo de on. r el plan nción Terapia y tración y ciáa	el rio de	de en co.	en en to	sobre	
alto impacto para las postulaciones de las	Revisión de los trabajos de investigación trabajados por los grupos de investigación para su publicación	Elaborar el Protocolo de atención. Diseñar el plan de intervención en Terapia en Terapia física y rehabilitación y radiolocía	Aplicar el cuestionario de satisfacción	Actualizar relación pacientes tratamiento.	Seguimiento al paciente en tratamiento	Monitoreo al personal sobre el protocolo de atención,	
del		rtos Sn.	de	sol e	ento		
científica		Elaborar Documentos de Gestión.	Opinión de los usuarios	acerca de los servicios.	Seguimiento a los usuarios		
		os de	calidad en Terapia Física, Rehabilitación	ología.			
		Brindar	calidad Terapia Rehabil	y Radiología.			
-		OEI.02					



Campus Universitario, Barrio Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú www.untrm.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA"

×				× ×				× ×
×				×				×
×				×				×
×				×				×
×				×		×		
								_
				Historia Clínica 1			Lynn	Excel
				-			Formato Even	0.000
Aplicar el	Protocolo de	atención	Elaborar la	historia clínica	de los usuarios	Actualizar las	historias	
		Atención al	usuario					
Generar y	mantener	actualizada	las historias usuario	clínicas de	cada paciente	ingresado al	CITEFRA.	
		OEI.03						





- 4.6 Matriz de consistencia
- VII. PROGRAMA PRESUPUESTAL

Se encuentra vinculado al Programa Presupuestal N° 0066 "Formación Universitaria de Pregrado".





VIII. ANEXOS

a) Historia Clínica

HISTORIA CLÍNICA FISIOTERAPIA

Página 1

ragma 4 / uc Ju

Datos del Paciente			el Paciente			T	erapeuta	
Nombre Domicili Teléfond Ocupad	io:		Sexo: - Edad: - E. Civil: - Escolaridad:-		£	xpediente #		Fecha /
Peso Talla Estatura (IMC)	Exploración física Motive Peso: Talla: tatura (IMC): Etnia:			Motivo de la Consulta			Tratamientos Previos	
		Ante	cedentes P	atológicos	y Heredofami	liares		
Ale Cár	Si No Espoeles		Accidente Cardiopatía	s: 00 ·	S S	Fractura ignos Vitale Espasmos No	. 00 .	ra Muscular
Alcoholis	SI No Eig imo: - gas: -		alud lividad Física Automedica Pasaliempa	a: 🗆 🗆 🕆		En Mujeres: a embaraza rantos hijos t	Si № da: □ □	e Ingravidez Especifique
Alcoholis Dro	smo:	oec#que Act	lividad física Automedica Pasaliempo abilitación	a: 🗆 🗆 🕆	Est	a embaraza rantos hijos t Cicatriz C	Si № da: □ □	Espec Nque
Icoholis Dro	smo:	Aci Se Médico en Reh Lenguaje/O	lividad Física Automedica Pasaliempo nabilitación mentación	Otros Comilias	Silio Ablerto	Cicatriz C Con Ad Marcha / De	Si No ida: □ □ lene;: Quirúrgica eloide	Retractil HipertróAca Tón Observacione
effejos ol. Inicial	smo:	Aci Se Médico en Reh Lenguaje/O Traslados Silia de Ruedos	tividad Física Automedica Pasatiempo nabilitación rientación Con Ayudas	Otros Comilias	Silio Ablerto Libr Claudicant Con Ayud	Cicatriz C Con Ad Marcha / De	Si No ida: lene; Quirúrgica eloide herencia Si No isticas: isticas:	Retractil HipertróAca Tón Observacione

HISTORIA CLÍNICA FISIOTERAPIA

Página 2

Evaluación Muscular

La fuerza del paciente está graduada en una escala de 0-5

Grado 5	Fuerza muscular normal contra resistencia completa.
Grado 4	La tuerza muscular está reducida pero la contracción muscular puede realizar un movimiento articular contra resistencia.
Grado 3	la fuerza muscular está reducida tanto que el movimiento articular solo puede realizarse contra la gravedad, sin la resistencia del examinador. Por ejemplo, la articulación del codo puede moverse desde extensión completa hasta flexión completa, comenzando con el brazo suspendido ol lado del cuerpo.
Grado 2	Mavimiento activo que no puede vencer la fuerza de gravedad. Por ejemplo, el codo puede flexionarse completamente solo cuando el brazo es mantenido en un plano horizontal.
Grado 1	Esbozo de contracción muscular
Grado 0	Ausencia de contracción muscular

	EVALU	ACIÓN I	EVALUACIÓN 2				
	Izquierda	Derecha	Izquierda	Derecha			
M. SUP.		-					
M. INF.		-	*	-			
TRONCO	-						
CUELLO	*						

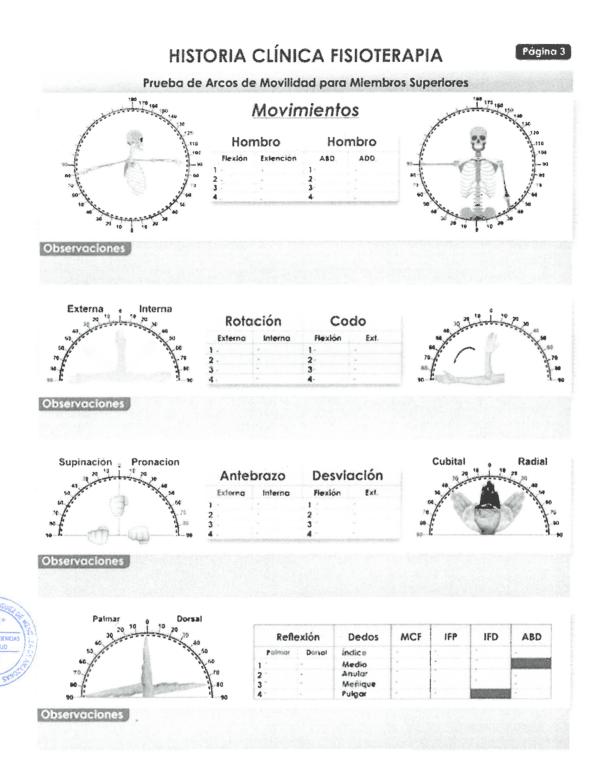
Evaluación Goniométrica								
	EVALU	ACIÓN I	EVA	LUACIÓN 2				
	izqvlerda	Derecha	Izquierda	Derecha				
M SUP		-	-	-				
M. INF.			*	*				
TRONCO		4	-	-				
CUELLO	*	8	-					





Subjetivo			Subjettvo
	Análi	isis	

а





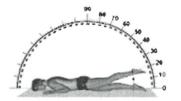
Página 4

Prueba de Arcos de Movilidad para Miembros Inferiores



Flexión Cadera c/rod. Ext. Extención de Cadera

Movimientos



Observaciones



Flexión Cadera c/rod. Ext. Rodilla Flex. Ext.



Observaciones



 Cadera
 Flexión

 ABD.
 ADD.
 PIANT.
 DORS.

 1
 2
 2
 3

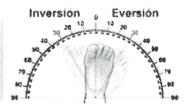
 3
 3
 4
 4



Observaciones



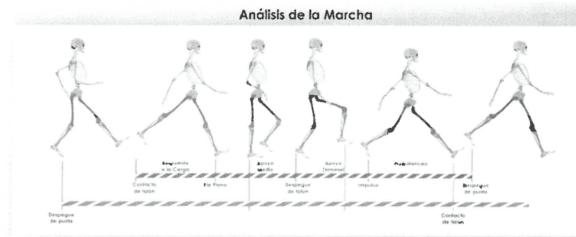
Rotación		Tol	billo
EXT.	INT.	INV.	EVE.
1 -		1 -	
2 -	*	2 -	
3 -	-	3 -	*
4 -		4 -	*



Observaciones

HISTORIA CLÍNICA FISIOTERAPIA

Página 5







TOTAL MARCHA

TOTAL GENERAL

TOTAL

/12

/28



	Evaluación e	n la Postura	Pá
Vista fr	onial		
(Alineación Corporal)	Grados L M S Observaciones		
Inclinación Lateral de la Cabeza		110-11	6.4
Cabeza Rolada		1 1 2 < 1	
Asimetria Maxillar		1(10.01)	
Claviculas Asimétricas Hombre Caido		111 111	
Hombro Elevado		1// 1/1	1/1
Cubito Valgo		/// (1)\	- H ▼ B
Cubito Vare			(4) (4)
Rotación Interna de Cadera Rotación Externa de Cadera			11/
Genu Varum) (1 (\ 8 J
Genu Valgum		14/1	1 2 1
Torsión Tibial Interna			1 9 /
Torsión Tibial Externa Hallux Valgus		\ 1 \	1 X 1
Dedos en Garra		1111	
Declos en Marillo		11.1/	1.97
(Alineación Corporal)	Grados		3
	L M S Observaciones	(,)	
Desplazamiento Anterior del Cuerpo		1.1.11	
Desplazamiento Fosterior del Cuerpo		1) //	1 + 2/
Cabeza Adelantada		1//	17.73
Vertebras Torácicas: Cilosis Vertebras Torácicas: Pectus Excavatum		V / \	
Pecho en Tonel		1/)	0.7
Pectus Carinatum		6.1 (
Columna: Lardosis Espalda Cilofica (Columna)		eth 1	· ·
Espalda Piana (Columna)		1	
Inclinación Ant. de Pelvis y Cadera) - (1-1
Inclinación Post de Petris y Cadera Genu Recurvatum	1.		7.7
Roditos Rexionadas	1:-1:-1:-1:1:		4
		4	
Vista Pos	iterior		
(Alineación Corporal)	Grados		
	L M S Observaciones	11/11	(6)
Cabeza Inclinada		11 11	
Cabeza Rotada fombro Caldo		10 01	() (\ \
fombro Devado		1 11 11 1	
spolda Plana		1// - 1/1	
Abducción de Escapulas		161 : 131	
Aducción de Escapulas Iscapulas Aladas			1 / 1
Curvatura Lateral de la Columna			1 1 1 "
lotación Interna de Cadera (fronco)			1 6 7
totación Externa de Codera nclinicación Lateral de la Pelvis		1 /\ \	
olación Félvica		1 (1)	1.0
Cadera Abducida			[]
le Pronoda le Supinodo		\ / \ /	1.87
ie Plana		11-11	1117
le Cavo		11 11	2114

Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA"

HISTORIA CLÍNICA FISIOTERAPIA

Página 7

	er capaz de poners pastones o andador	e de D. P.	de segundos con equilib untuación total de equili NO se realizó la prueba	brió (uma de p	
	rante 10 segundos durante 10 segund	os n	idique el motivo que me o realizo las pruebas. note el número en el esp		*
	de equilibrio. tàndem rante 10 segundos durante 10 segund	os	etrás de la prueba NO RI Lo intentó pero no fue co El Sujeto no pudo poners No lo Intentó, usted lo no No lo Intentó el sujeto se El sujeto no entendió las Otro motivo (espectíque El sujeto rechazó la prue	apaz ".1 e de ple sin ayuda ilaba Inseguro3 sentía Inseguro4 instrucciónes5 ilo) 6	2
C. Posición en táno (2) Se sastuvo du (1) No se sostuvo	sem completa rante 10 segundos durante 3 a 9 segur durante al menos 3	ndos	entarios		
Objetivos	Plan Ana	lífico de Afenció Estructura Corp.	n Integral de Terc	pla Física Actividad	Participació
Diagnóstico			Plan:		
DX. Fisioterape	utico:				
Código CIF:				To	apeuta

Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA"

b. Cuestionario de satisfacción

CUESTIONARIO

Estimado(a)

Solicitamos a usted su colaboración en el presente trabajo cuyo objetico es determinar la

percepción de los usuarios Investigación en Terapia Responda todas las preganónimo. Datos:	Física y Reh	abilitación y	Radiología.		
Edad Sexo: F () A continuación, se preser marque con un aspa (X) I	nta enuncia	dos, las cual	es deben ser l		ción, luego
PREGUNTAS	Muy Satisfecho	Satisfecho	Ni satisfecho ni insatisfecho	Descontento	Muy Descontento
1. ¿Cómo se siente con la atención recibida?			insatisfectio		
¿Cómo califica la amabilidad del fisioterapeuta?					
3. ¿Cómo se siente con el diagnóstico brindado?					
4. ¿Cómo califica el diagnóstico brindado?					
5. ¿Se encuentra satisfecho con los resultados de la mejoría?					
6. Como califica la atención global una vez terminada su resultado					
Observaciones Recomendaciones					



Campus Universitario, Barrio Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú
www.untrm.edu.pe

Campus Universitario, Barrio Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú www.untrm.edu.pe



Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA"

c. Matriz de articulación de planes

INDICADORES	de Porcentaje de docentes que y realizan el investigación.	de docentes investigadoras reconocidos por el RENACYT.	rollo Numero de cción docentes ctual investigadoras para reconocidos por la UNTRM.
ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL CITEFFRA	Plan de desarrollo de capacidades en Porcentaje de investigación y realizan especializada para el investigación.	Plan de acceso a fuentes de financiamiento de externo de la investigación eficaz para los del CITEFRA.	Planes de desarrollo Numero de de la producción docentes científica e intelectual investigadoras implementado para reconocidos po los del CITEFRA.
cóbigo	OEI.01	OEI.02	0El.03
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL CITEFFRA		Promover, financiary difundir la producción OEI.02 científica del CITEFRA.	
cóbigo		OEI.01	
ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNTRM	Plan de desarrollo de capacidades en investigación AEI.02.01 pertinente y especializada para docentes universitarios.	Plan de acceso a fuentes de financiamiento externo de la investigación eficaz para la comunidad universitaria.	Planes de desarrollo de la producción científica e AEI.02.05 intelectual implementado para la comunidad universitaria.
CÓDIGO	AEI.02.01	AEI.02.02	AEI.02.05
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNTRM	Promover la	Investigación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad	universitaria.
cópigo		OEI.02	





Centro de Investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

cópigo	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINSA	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA DE LA UNTRM	соріво	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES DEL CITEFFRA	CÓDIGO	ACCIÓN ESTRATÉGICA DEL CITEFFRA	INDICADORES
OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud efectiva.	OEI.02	Brindar servicios de calidad en Terapia Física, OEI.04 Rehabilitación y Radiología.	OEI.04	Número Historia clínica de los pacientes usuarios del CITEFRA. atendidos CITEFRA	Número de pacientes atendidos por el CITEFRA
OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y del Salud. Mejorar la tención de la población a través del Gobierno Digital en Salud.	AEI.02.02	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.	OEI.03	Generar y mantener actualizada las historias clínicas de cada paciente ingresado al CITEFRA.	OEI.05	Registro de atención de urgencias y emergencias médicas eficiente y oportuna.	Número de paciente atendidos en casos de urgencias y emergencias.



Campus Universitario, Barrio Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú www.untrm.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

PLAN DE INVESTIGACION DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA FÍSICA, REHABILITACIÓN Y RADIOLOGÍA "CITEFRA"



Coordinadora: Erica Judit Regalado Vasquez

CHACHAPOYAS - PERÚ

2024

1. Introducción

El Centro de investigación de CITEFRA genera conocimientos científico e innovación en el área de la salud, velando por que las iniciativas de investigación garanticen la atención de los pacientes, cumpliendo los más altos estándares de calidad y seguridad respetando los derechos, la confidencialidad de la información, el cumplimiento de la legislación peruana y normativas internacionales de la ética, se centra en el conocimiento o saber, desarrollando trabajo creativo de forma sistemática para incrementar los conocimientos que ayuden y contribuyan al bienestar integral del ser humano, con la finalidad de realizar investigaciones afines con la Terapia Física y Rehabilitación y Radiología que identifiquen problemas de salud no resueltos, planificando estrategias sanitarias y acciones de prevención de las enfermedades y de esta manera disminuyendo la mortalidad y mejorar la calidad de vida de las personas de la región de amazonas, regiones cercanas, del Perú y del mundo, ddentro del contexto amazonense existen pueblos indígenas como el Awajún que es el segundo más grandioso a nivel de urbe, sus espacios se encuentran ubicados en los departamentos de Amazonas, Cajamarca, Loreto, San Martin y Ucayali junto a los ríos. En el caso de Amazonas se encuentran cercanos al rio Nieva, Santiago e Imaza (Base de datos de pueblos indígenas u originarios, 2024).

La investigación en Fisioterapia se debe basar en un saber científico, no empírico; se ha de apoyar en un conocimiento clínico causal, fundamentado en la comprensión del proceso, de manera que le permita comprender por qué aparece la enfermedad, qué alteraciones produce, tanto a nivel estructural como funcional, cómo se manifiesta, y los fundamentos de la terapéutica farmacológica y quirúrgica, y su imbricación con la actuación fisioterápica.

Desde luego, dada la especificidad de la acción fisioterapéutica, se deberán recalcar más los aspectos biofísicos y funcionales de la enfermedad, con sus consecuencias diskinéticas, que los metabólico-orgánicos, y las alteraciones bioquímicas acompañantes.

Se debe, partiendo de una clara conceptualización de la enfermedad, ser capaz de determinar las consecuencias que esta produce, para comprender los fundamentos de la acción terapeútica en general, y, dentro de esta, de la actuación fisioterápica, determinadas por la aparición de deficiencias e incapacidades y en la prevención de las mismas.

La investigación en Radiología es básica para el progreso de la medicina moderna y la gestión eficaz. La investigación en Radiología en el CITEFRA está centrada en la organización de equipos interdisciplinarios y multicéntricos, en la terapia guiada mediante imagen, la detección



precoz de la enfermedad mediante técnicas de imagen y la integración de la informática como complemento de la investigación y de las tecnologías de imagen. Los tipos de exámenes de diagnóstico incluyen la tomografía computarizada, la resonancia magnética y ecografías contribuirán a nuevas investigaciones en este campo.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Determinar acciones para contribuir a obtener logros en los procesos de calidad académica y de responsabilidad social universitaria.

2.2. Objetivos específicos

- Contribuir a la excelencia académica, mediante la implementación de laboratorios para las especialidades de terapia física y rehabilitación y radiología
- Brindar servicios de terapia física y rehabilitación en el marco de la responsabilidad social universitaria a la comunidad Amazonense.
- Realizar procedimientos especializados de apoyo al diagnóstico por imágenes en los servicios de Radiología mediante la tomografía axial computarizada y resonancia magnética a la comunidad Amazónica.
- Obtener información como base de datos para la generación del conocimiento para su difusión en revistas de alto impacto en concordancia con las normas institucionales.

3. Antecedentes en investigación:

Se han realizado las siguientes investigaciones:

- Impact of pre-sarcopenia and sarcopenia on biological and functional outcomes in individuals with chronic obstrutive pulmonary disease: a cross-sectional study.
 - Impacto de la presarcopenia y la sarcopenia en los resultados biológicos y funcionales en personas con enfermedad pulmonar obstrutiva crónica: un estudio transversal.
- Specific Training Improves the Detection and Management of Patient-Ventilator Asynchrony
 - La formación específica mejora la detección y el tratamiento de la asincronía paciente-ventilador.

4. Líneas de investigaciones:

El Centro de Investigación de Terapia Física, Rehabilitación y Radiología realizará capacitaciones para actualizar y perfeccionar conocimientos, habilidades de los docentes investigadores y todo personal involucrado respecto a las investigaciones planteadas en



las líneas de investigación planteadas de tal manera que se fortalezca la calidad del producto final plasmado en artículo científico, contribuyendo a la generación del conocimiento.

Por lo que el CITEFRA cuenta con 4 líneas de investigación los cuales son:

- Generación de nuevos conocimientos en Fisiología del Ejercicio: se busca Investigar la aptitud para la práctica del deporte, patologías susceptibles de ser tratadas con ejercicio físico como complemento del tratamiento médico habitual, utilizando aspectos muy variados de la ciencia médica trabajando en la prevención como el tratamiento de patologías donde se contratará a un especialista en Fisiología del Ejercicio, en la que se realizará intercambio de conocimientos mediante el estudio con líderes en el tema.
- Generación de nuevos conocimientos en Rehabilitación Musculo Esquelética y
 Discapacidad: se realizarán Investigaciones ligadas a la Rehabilitación Musculo
 Esquelética y Discapacidad en busca de soluciones en temas de trastornos que afectan
 el sistema locomotor como lesiones por deportivas, dolores de espalda, artritis y otras
 afecciones del sistema musculoesquelético.
- Generación de nuevos conocimientos en Fisioterapia Cardiorrespiratoria: generarán nuevos conocimientos en Cardiorrespiratorio, donde el tema principal será educar al paciente, mejorar o mantener la capacidad pulmonar, diagnóstico funcional, prevención y tratamiento kinésico de enfermedades de etiología cardiovascular y/o respiratoria por lo tanto para lo cual se contratará con un especialista en Cardiorrespiratorio, que conlleve al enriquecimiento de conocimientos, habilidades y destrezas para la rehabilitación de las personas q padezcan problemas cardiorrespiratorios y se efectivice la recuperación eficaz.
- Generación de nuevos conocimientos en prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades Oncológicas mediante imágenes radiológicas: permitirá generar nuevos conocimientos sobre las imágenes utilizando equipos de alta gama tecnológica permitiendo la realización de exámenes complementarios para el diagnóstico definitivo el cual utiliza un campo magnético que nos permite determinar patologías de órganos y tejidos blandos del cuerpo por lo tanto permitirá prevenir y tratar patologías cancerígenas en diferentes partes del cuerpo humano.

Publicar los resultados de estas investigaciones es una parte fundamental del desarrollo científico y contribuye a fortalecer e identificar debilidades en el estado de la salud poblacional, fortalecerá la reflexión crítica en los espacios académicos y formará profesionales (mediadores estratégicos) con capacidades teóricas y competencias



técnicas, comprometidos con la transformación de las condiciones colectivas de la comunidad en los procesos de la salud, la enfermedad, la promoción, la prevención y atención, impulsando procesos de cambio y transformaciones significativas que toquen los hilos de la conciencia, afirmando que el individuo y la colectividad son responsables de "cuidar su salud, el, la sociedad y familia".

5. Cronograma de investigaciones:

	2024						
Proyectos	Primer	Segundo	Tercer	Cuarto			
1 Traducción y adaptación transcultural al Awajún de la evaluación de columna lumbosacra.	trimestre X	trimestre X	x X	trimestre			
2 Programa integral RENACER, calidad de vida y salud: Piloto de universidad saludable solidaria y sostenible, Chachapoyas	Х	X	Х	Х			
3 Rangos de referencia para la estimación ultrasonográfica del peso fetal por edad gestacional en embarazos de bajo riesgo		Х					
4Papel de la obesidad sarcopénica en las transiciones de fragilidad. Discapacidad y mortalidad en adultos mayores que viven en la comunidad: un estudio de cohorte basado en la población			х	X			
Asociación entre interferencia de doble tarea y clínica. resultados en pacientes con EPOC.			х	×			
¿Existen diferencias en el control postural y muscular? actividad en personas con EPOC con y sin sarcopenia?			х	х			
Asociación entre estrés oxidativo y nivel de actividad física				Х			
Proyectos	2025						
-	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre			
Desarrollo de un programa de ejercicio basado en fisioterapia para adultos con síndrome de Down.	X	X					
Cuestionario de tendinopatía de Aquiles del Victorian Sports Assessment Institute (VISA-							



A): adaptación transcultural peruana y	X X
validación psicométrica.	
Evaluación del campo de radiación en	
imágenes radiográficas en diversas regiones	
anatómicas adquiridas	X
en un equipo digital	
Ventajas de la Resonancia y Tomografía en	
pacientes poli traumatizados.	
	X
Niveles de referencia diagnósticos para	
estudios de tomografía computarizada de	
tórax y abdomen simple en Chachapoyas.	X

6. Financiamiento: Será financiado mediante el proyecto: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas", aprobado mediante Código Único de Inversiones N° 2599116.





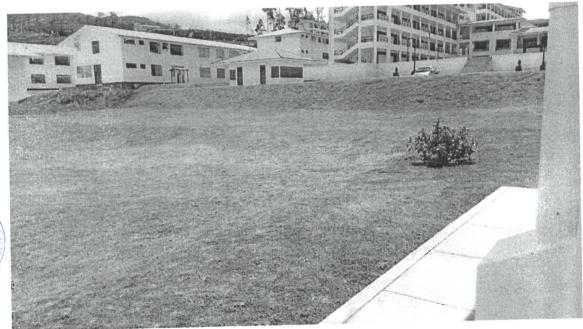
Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL PROYECTO

"Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

CUI N° 2599116

ESTIMACIONES DE LA DEMANDA PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN TERAPIA FISICA, REHABILITACIÓN Y RADIOLOGÍA





ABRL 2024



Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

CONSIDERACIONES GENERALES

Normativa

- Ley General de Salud Ley N° 26842
- Ley Universitaria, Ley N° 30220 y sus modificatorias.
- Ley del Presupuesto del sector público, Ley N°30518.
- Decreto Supremo N°004-2019-JJUS-TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y sus modificatorias.
- 2 ley N° 30885, Ley que establece la Conformación y Funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS).
- Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1157, Decreto Legislativo que aprueba la Modernización de la Gestión de la Inversión Pública en Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 024-2016-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1157
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, Resolución Ministerial que aprueba la NTS N 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".

CONSIDERACIONES ESPECIFICAS 2.1 ANÁLISIS FUNCIONAL DE SERVICIOS DE SALUD.

a) Ubicación geográfica y división política

La ubicación del Campus Universitario es en los alrededores de la ciudad de Chachapoyas, distrito y provincia del mismo nombre, departamento de Amazonas, en el sector conocido como "El Franco", en el Barrio de Higos Urco; el terreno mide aproximadamente 180000 m² de extensión (18 ha) y posee una altitud de 2356 msnm aproximadamente, sus coordenadas UTM son las siguientes:





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

COORDENADAS UTM : 18M 184098E - 9310442N

C.U.I : N° 2599116

UBICACIÓN: Campus Universitario UNTRM.

DISTRITO : Chachapoyas.

PROVINCIA: Chachapoyas.

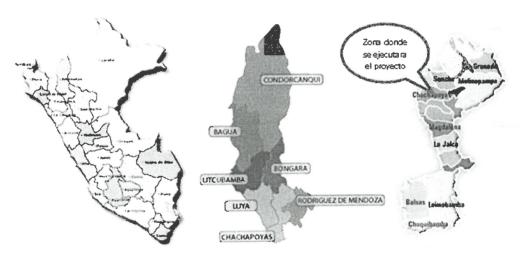
REGIÓN: Amazonas.

COORDENADAS GEOGRAFICA: Latitud: 6°13′ 58.8″ S Longitud:

77°51′10.8″ O

b) Mapa del área

Mapa 01: mapa de la Región Amazonas y la Provincia de Chachapoyas con la Ubicación de CITEFRA.

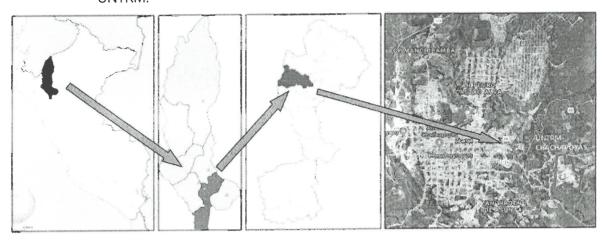




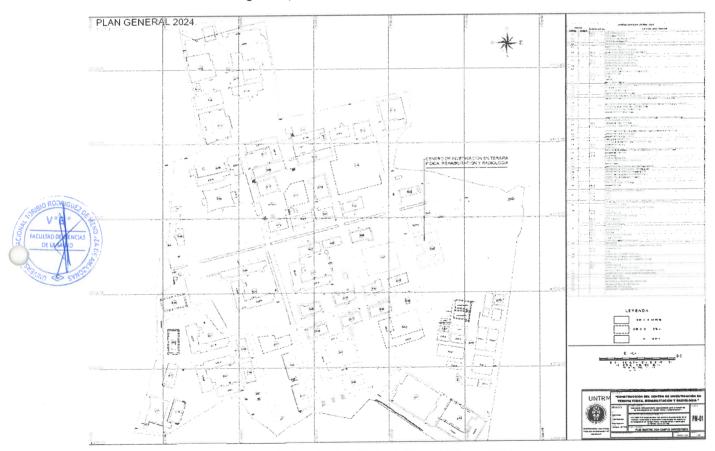


Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

Mapa 02: mapa de ubicación del CITEFRA en la Ciudad Universitaria de la UNTRM.



Plano 01: Ubicación del CITEFRA Dentro de la Cuidad Universitaria de la UNTRM, según el plan maestro de la UNTRM.



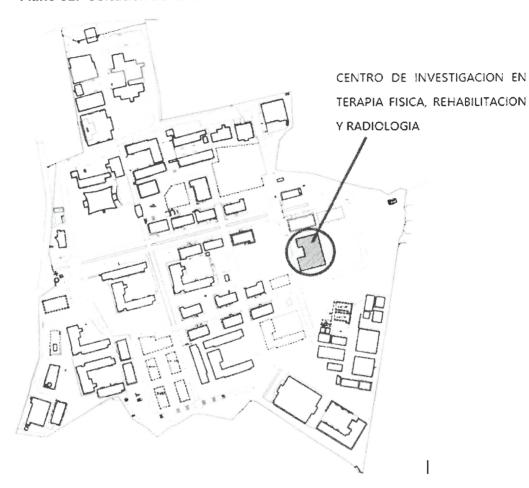
Fuente: Plan maestro UNTRM





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

Plano 02: Ubicación del CITEFRA en el Terreno de la UNTRM.



c) Vías de Acceso



Para acceder al barrio de Higos Urco, específicamente al Campus Universitario, hay que recorrer desde la plaza mayor de Chachapoyas a través una vía pavimentada y un tiempo aproximado de 05 min por el Jr. Ortiz Arrieta, luego por el Jr. Junín y por último por el Jr. Triunfo, una longitud de aproximadamente 1.75 km.

A la Universidad se accede desde Chachapoyas, por la carretera Chachapoyas – Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, la cual está pavimentada y en buen estado de tránsito, para trasladar los materiales de construcción.

d) Población total

Por definición la población total es aquella población del área de influencia definida previamente en el diagnóstico, para efectos de este proyecto es la



Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

población del departamento de Amazonas. Para proyectar la población en el año "n" generalmente se aplica el método de crecimiento geométrico sobre la base de la información del censo 2017, para lo cual se requiere disponer de los datos del censo último y la tasa de crecimiento intercensal. Esta es la fórmula a aplicar:

Población año $n = Poblacion censo * (1 + tasa crecim.)^{año n-año censo}$

La población del departamento de Amazonas en el censo de 2017 fue de 379,384 habitantes y en el año 2007 fue de 375,993 habitantes, con estos datos y la formula anterior se calcula la tasa de crecimiento promedio en la provincia, la que es igual a 0.09%.

Tabla N° 1: Población censada y tasa de crecimiento promedio anual, según provincia, 2007 Y 2017.

Provincia	2007		2017	•	Variació: intercens	•	Tasa de crecimiento
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	promedio anual
Total	375 993	100,0	379 384	100,0	3 391	0,9	0,1
Chachapoyas	49 700	13,2	55 506	14,6	5 806	11,7	1,1
Bagua	71 757	19,1	74 100	19,5	2 343	3,3	0.3
Bongará	27 465	7,3	25 637	6,8	- 1 828	-6,7	-0,7
Condorcanqui	43 311	11,5	42 470	11,2	- 841	-1,9	-0.2
Luya	48 328	12,9	44 436	11.7	- 3 892	-8.1	8.0-
Rodriguez de Mendoza	26 389	7,0	29 998	7,9	3 609	13,7	1,3
Utcubamba	109 043	29,0	107 237	28,3	- 1 806	-1,7	-0,2

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2007 y 2017



Tabla N° 2: Tasa anual de crecimiento promedio

	2007	2017
Población total	375,993	379,384
Promedio	-	0.09%

Fuente: Formato N° 07 del SSI MEF.

Aplicando la tasa de crecimiento promedio, se puede proyectar la población en el horizonte temporal del proyecto de 13 años; desde el año 2024 hasta el año 2036, los 3 primeros años corresponden a la etapa de ejecución del proyecto y los 10 años siguientes para la etapa de funcionamiento. En la siguiente tabla se aprecia la población total:





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

Tabla N° 3: Proyección de la población total

		EJECU	CION				(Cara)	FUNCION	AMIENTO				
Año	2017	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Población total	379,384	381,776	382,119	382,462	382,806	383,149	383,494	383,838	384,183	384,528	384,873	385,219	385,565

Fuente: Formato N° 07 del SSI MEF.

e) Población de referencia

La proporción de la población total vinculada con el objetivo central del proyecto es la población de referencia. Como este es un PIP cuyos usuarios serán personas que hacen investigación científica, sea ha tomado como población de referencia a todos los investigadores de la región Amazonas activos registrados en el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT); también se está considerando a los tesistas y a los docentes de la UNTRM que hacen investigación, pero no están registrados en RENACYT.

Para hacer la proyección de la cantidad de investigadores del departamento de Amazonas, se ha tomado la tasa de crecimiento de los investigadores activos registrados en RENACYT a nivel nacional, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Tasa de crecimiento investigadores RENACYT

	2020	2022
Investigadores RENACYT a		
nivel nacional	5500	6070
Tasa Anual de crecimiento		
de investigadores RENACYT		
– Nacional		5.1%

Fuente: Datos RENACYT - Formato N° 07 del SSI MEF.



Para calcular la población que hace investigación en Amazonas y no están registrados en el RENACYT, se estimó en trabajo de campo que aproximadamente representan el 15% del total de los docentes de la UNTRM, ese porcentaje también incluye a los tesistas que hacen investigación. Para proyectar, a esta porción de la población de referencia, se tomó la tasa anual de variación de docentes de la UNTRM, tal como se puede apreciar en la tabla N° 5:



Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

Tabla N° 5: Tasa de crecimiento de docentes UNTRM

	2021	20
Docentes de la UNTRM	180	
Tasa Anual de crecimiento Porcentaje de Doce		
UNTRM no		
hace Fuente: Formato N° 07 del SSI MEF.		

Con estos valores se puede proyectar la población de referencia usando las tasas de las dos tablas anteriores:

Tabla N° 6: Proyección de la población de referencia

		EJECUC	ION				F	UNCIONA	MIENTO		100		
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Investigadores RENACYT	101	106	111	117	123	129	136	143	150	157	165	174	183
Docentes de la UNTRM no RENACYT que hacen investigación	28	29	31	32	34	36	38	39	41	43	46	48	50
Total Población de Refer	129	135	142	149	157	165	174	182	191	200	211	222	233

Fuente: RENACYT, UNTRM - Formato N° 07 del SSI MEF.

f) Población demanda potencial

Es el segmento de la población de referencia que de alguna manera está siendo afectada por el problema central, determinado en nuestro diagnóstico. Para el presente caso se considera que la población demandante potencial estará conformada por: todos los investigadores de la UNTRM registrados en el RENACYT, los tesistas y a los docentes de la UNTRM que hacen investigación, pero no están registrados en RENACYT.

Para hacer la proyección de la población de todos los investigadores de la UNTRM registrados en el RENACYT se tomará la tasa de crecimiento anual de los investigadores RENACYT a nivel nacional. No se toma la tasa de variación de los investigadores de la UNTRM registrados en RENACYT porque entre el 2021 y 2023 experimentó un crecimiento del 79%, lo cual es una distorsionaría la proyección, debido a que esa variación no es sostenible en el tiempo, ya que es producto de un tema coyuntural, muchos docentes se han registrado como investigadores RENECYT por el incentivo del 50% de sus ingresos.





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

Tabla N° 7 : Proyección de la Población de Potencial

		EJECUC	ION					FUNCION	AMIENTO				
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Total, Investigadores UNTRM - RENACYT	74	78	82	86	90	95	99	105	110	115	121	127	134
Docentes y tesistas de la UNTRM no RENACYT que hacen investigación	28	29	31	32	34	36	38	39	41	43	46	48	50
Total, Población de Poter	icial	107	113	118	124	131	137	144	151	158	167	175	184

Fuente: RENACYT, UNTRM - Formato N° 07 del SSI MEF.

g) Población demandante efectiva

Como concepto la población demandante efectiva es una porción de la población demandante potencial que busca el bien y/o el servicio para dar solución al problema central que lo aqueja. Para el presente caso la población demandante efectiva está conformada por:

- Los investigadores de los grupos de investigación que constituyen del CITEFRA.
- Docentes de la UTRM de las escuelas profesionales, también se incluyen a los tesistas, con temas afines a en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología, que no son RENACYT y tampoco pertenecen a los grupos de investigación, pero que realizan investigación en temas relacionadas con la línea de investigación del CITEFRA.

Para hacer la proyección de la población de todos los investigadores de escuelas profesionales asociados a la temática de investigación en terapia física rehabilitación de la UNTRM registrados en RENACYT, se tomará la tasa de crecimiento anual de los investigadores RENACYT a nivel nacional, por el mismo motivo ya explicado anteriormente, ver tabla N°4. Para proyectar el porcentaje tesistas y de docentes de la UNTRM no registrados en RENACYT pero que hacen investigación se está tomando la tasa de crecimiento anual de los docentes de a UNTRM, ver tabla N° 5. En la tabla

N° 8 se puede apreciar la proyección de la población efectiva.





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

Tabla N° 8: Proyección de la Población de efectiva

· [EJECUC	ION	TOP OF S	a de la constanta		F	UNCION	AMIENTO				
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
investigadores de los grupos de investigación que constituyen del CITEFRA de la UTRM	39	41	43	45	47	50	\$2	55	58	61	64	67
Docentes y tesistas de la UTRM de las escuelas profesionales con temas afines a terapia física y rehabilitación, que no son RENACYT y tampoco pertenecen a los grupos de investigación, pero que realizan investigación en temas relacionadas con la linea de investigación del CITEFRA.	5	6	6	6	6	7	7	7	8	8	9	ę
Total Pablación de la demanda efectiva	44	47	49	51	53	57	59	62	66	69	73	7

Fuente: RENACYT, UNTRM - Formato N° 07 del SSI MEF.

h) Población demandante objetivo

Por definición la población demandante objetivo es una parte de la población demandante efectiva que el PIP está en condiciones de atender de manera integral, vinculado al objetivo central del PIP. Para el presente caso la población demandante objetivo está conformada por:

- Los Investigadores de los grupos de investigación GIENNIN Y TEFIRE que hacen investigación en terapia física y rehabilitación.
- Los docentes que tienen que realizar investigación científica como parte de su carga horaria semanal, que no son RENACYT y no pertenecen a los grupos de investigación; pero tienen temas de investigación afines a terapia física y rehabilitación.
- Tesistas con temas afines a la línea de investigación del CITEFRA. En la tabla N° 9 se puede ver la población demandante objetivo.

Tabla N° 9: Provección de la Población de demandante objetivo

labla N° S): Proy	eccior	i de la	PODI	acion	ae ae	manu	ante c	objetiv	/0		
	EJECUC	ON				FI	LNCIONA	MIENTO				
AÑO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Población de Investigadores que constituyen el CITEFRA ya la vez participan en investigaciones en terapia física y rehabilitación	36	38	39	41	44	46	48	50	53	56	58	61
Docentes de la UTRM de las escuelas profesionales con temas afines a terapia física y rehabilitación, que no son RENACYT y tampoco pertenecen a los grupos de investigación, pero que realizan investigaciónen temas relacionadas con la línea de investigación del CITEFRA.	5	6	6	6	6	7	7	7	8	8	9	9
Total, Población de la demanda objetivo	41	44	45	47	50	53	55	57	61	64	67	70

Fuente: Formato N° 07 del SSI MEF.

i) Demanda efectiva del servicio

La demanda es la cantidad de bienes o servicios que requiere la población objetivo en un periodo de tiempo, para calcularla se tiene que cuantificar,

Página 10 | 20



Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

para nuestro caso usamos como unidad de medida las Horas/Año del servicio de investigación. La población demandante objetivo en promedio dedica 12.69 horas a la semana en investigación, según datos de la carga laboral de los docentes e investigadores, de las escuelas profesionales afines a la temática de terapia física y rehabilitación; que obra en los registros de la Unidad de RecursosHumanos de la UNTRM. Para obtener las horas/año de investigación multiplicamos las 12.69horas/semana por 39 semanas al año (periodo de investigación 01 de marzo al 30 de noviembre de cada año); el resultado obtenido lo multiplicamos por la población de la demanda objetivo.

Tabla N° 10: Demanda total del servicio (servicios/año)

		EJECU	CION					UNCION	AMIENTO	30		n elejareti	
Horas de investigación Investig	Unid. Med.	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Demanda de los servicios de un Centro de kwestigación e innovación en terapia fisica y rehabilitación	Horas/Anc	20,295	21,780	22,275	23,265	24,750	26 235	27,225	28,215	30,195	31,680	33,165	34,650
TOTAL	Horas/Año	20,295	21,780	22,275	23,265	24,750	26,235	27,225	28,215	30,195	31,680	33, 165	34,650

Fuente: Formato N° 07 del SSI MEF.

j) Organización institucional

El Directorio es un espacio de concentración y está conformado por miembros titulares:

- 1. Responsable del CITEFRA
- 2. Área de Investigación
- 3. Área de Evaluación Fisioterapeuta
- 4. Apoyo al Diagnóstico con Imágenes
- 5. Área Neurológica
- 6. Área musculo esquelética
- 7. Área de Cardiorrespiratoria
- 8. Área de Fisiología del Ejercicio

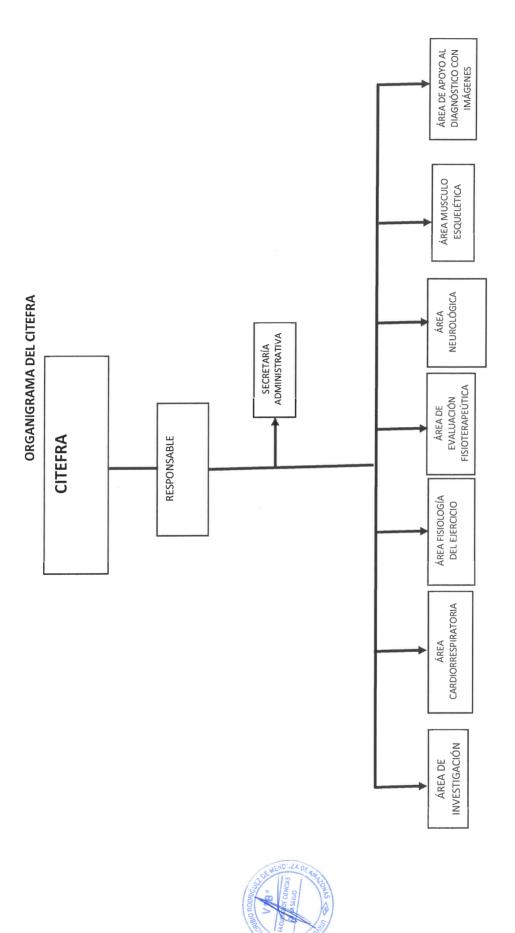




MATAN

PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL

Proyecto CUI Nº 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

k) Personal de salud existente en el CITEFRA según condición laboral

Tabla 11: Total de especialistas en el CITEFRA según condición laboral

Grupo Ocupacional	Tercero	Nombrado	CAS	276	TOTAL	%
Personal Asistencial						
Tecnólogo Médico en la especialidad de Radiología	2	2			4	50%
Tecnólogo Médico en la especialidad de Terapia Físico y Rehabilitación	2	2			4	50%
Tecnólogo médico en la especialidad de Terapia Ocupacional						
Enfermeras		19			19	
Técnicas en enfermería		2			2	
Obstetra		1			1	
Médicos		12			12	
Biólogos		7			7	
Químico Farmacéutico		1			1	
Tecnólogo médico en la especialidad de Terapia del Lenguaje						
TOTAL	4	46	0	0	50	100%
PORCENTAJE %	8%	92%	0%	0%	100%	

FUENTE: Elaboración Propia

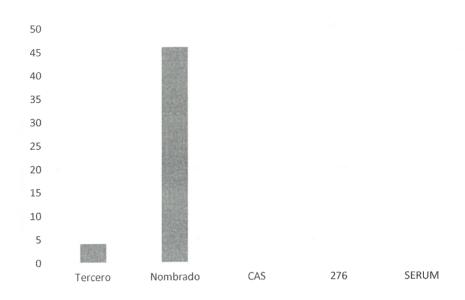




Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

a) Gráfico N° 01: Total de especialistas en el CITEFRA según condición laboral

FORMATO DE PERSONAL SEGÚN CONDICIÓN LABORAL DEL CITEFRA



FUENTE: Elaboración Propia

Se mantendrá el número y condición del personal actual del CITEFRA sin embargo existe la posibilidad de nombramientos y de la generación de nuevos puestos laborales según las necesidades del CITEFRA.





Proyecto CUI Nº 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

NOMBRE DEL EE.SS		: Servicio de promoc Radiología "CITEFRA	le promoción de la ciencia, "CITEFRA" de la UNTRM	: Servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM	tro de investigación en Te	erapia Física, Rehabilitación y
CATEGORÍA PROYECTADA		: 1-2				
DISTRITO/ PROVINCIA/ DEPARTAMENTO:	AMENTO:	: CHACHAPOYAS/AMAZONAS	1AZONAS			
AÑO ACTUAL		: 2024				
			TERAPIA FIS	TERAPIA FISICA Y REHABILITACION		
CARTERA DE SERVICIOS	ATENCIONES AÑO 15	VALOR REFERENCIAL DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN OPTIMIZADA DEL AMBIENTE	GRADO DE UTILIZACIÓN	AMBIENTES DEL SERVICIO	AMBIENTES/ CAMAS	OBSERVACIONES
			UPSS C	UPSS CONSULTA EXTERNA		
RECOPILACIÓN DEL MOTIVO DE CONSULTA, ANTECEDENTES MÉDICOS, SÍNTOMAS Y SIGNOS DEL PACIENTE.	13000	31,680.00	0.41	CONSULTORIO DE EVALUACIÓN INCIAL	1.00	ELABORACIÓN DE LA HISTORÍA CLÍNICA Y EL EXPEDIENTE DE ATENIÓN DEL PACIENTE.
VALORACIÓN FISIOTERAPÉUTCA INICIAL	13000	31,680.00	0.41	CONSULTA DE EVALUACIÓN INICIAL	1.00	EVALUACIÓN INICIAL EXHAUSTIVA DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DEL PACIENTE, EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD, FUERZA, RANGOS DE MOVIMIENTO.
ELABORACIÓN DE PLANES DE TRATAMIENTO PERSONALIZADOS	13000	31,680.00	0.41	CONSULTA DE EVALUACIÓN INICIAL	1.00	EVALUACIÓN INICIAL EXHAUSTIVA DE LA CONDICIÓN FÍSICA Y FUNCIONAL DEL

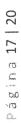




Proyecto CUI Nº 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

CNTEN						PACIENTE, EVALUACIÓN DE LA MOVILIDAD, FUERZA, RANGOS DE MOVIMIENTO.
			ÁREA DE FISI	ÁREA DE FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA		
EVALUACIÓN NEUROLOGICA PEDIATRICA	800.00	6,336.00	0.13	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
NEUROLOGICA PEDIATRICA: PARALISIS CEREBRAL	360.00	6,336.00	0.06	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
NEUROLOGICA PEDIATRICA: TRANSTORNOS DEL LENGUAJE	1,210.00	6,336.00	0.19	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
NEUROLOGICA PEDIATRICA: TERAPIA OCUPACIONAL	980.00	6,336.00	0.15	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
NEUROLOGICA PEDIATRICA: TERAPIA ACUATICA	380.00	6,336.00	90.0	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	PUEDE ROTAR POR SERVICIO DE HIDROTERAPIA
NEUROLOGICA PEDIATRICA: RETRASO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR	1,300.00	19,008.00	0.07	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
NEUROLOGICA PEDIATRICA: TALLER GRUPAL PARA PADRES DE FAMILIA DE PACIENTES DE TRANSTORNOS DEL NEURODESARROLLO	360.00	6,336.00	0.06	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
ATENCION EN LESIONES MEDULARES Y A.C.V.	720.00	9,504.00	0.08	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
REEDUCACION POSTURAL	1,520.00	15,840.00	0.10	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	NINGUNA
HIDROTERAPIA	720.00	6,336.00	0.11	ÁREA DE NEUROLOGIA	1.00	PUEDE ROTAR POR SERVICIO DE HIDROTERAPIA
			AREA DE FISIOTE	ÁREA DE FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA		







Proyecto CUI Nº 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas".

t comment						
GINT RIM SERVICIO DE EVALUACIÓN MUSCULOESQUELÉTICA AVANZADA	3,600	31,680.00	0.11	ÁREA DE ATENCIÓN FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA	1.00	INCLIYE LA APLICACIÓN DE TEST Y CUESTIONARIOS ESPECÍFICOS PARA EL DIAGNÓSTICO FUNCIONAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRATAMIENTO.
ATENCIÓN FISIOTERÁPICA EN BASE A LOS PLANES DE TRATAMIENTO PERSONALIZADOS.	720	6,336.00	0.11	ÁREA DE ATENCIÓN FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA	1.00	INCLUYE TERAPIA MANUAL, EJERCICIO TERAPÉUTICO Y MODALIDADES FÍSICAS.
SERVICIOS DE ATENCIÓN FISIOTERÁPICA CON TRATAMIENTOS INVASIVOS	720	6,336.00	0.11	ÁREA DE ATENCIÓN FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA	1.00	INCLUYE PUNCIÓN SECA Y ELLECTRÓLISIS
ATENCIÓN FISIOTERÁPICA EN AFECCIONES DEL SUELO PÉLVICO	720	6,336.00	0.11	ÁREA DE ATENCIÓN FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA	1.00	INCLUYE TEMAS RELACIONADOS CON LA SALUD UROGINECOLÓGICAS, GASTROINTESTINALES, Y OBSTÉTRICAS
ATENCIÓN FISIOTERÁPICA EN DOLOR CRONICO	720	6,336.00	0.11	ÁREA DE ATENCIÓN FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA	1.00	PACIENTES QUE EXPERIMENTAN DOLOR POR MÁS DE UN AÑO CONSECUTIVO.
SESIONES GRUPALES DE ACTIVIDAD FÍSICA COMO PROFILAXIS	720	6,336.00	0.11	ÁREA DE ATENCIÓN FISIOTERAPIA MUSCULO ESQUELÉTICA	1.00	A REALIZARSE EN EL ÁREA DE EJERCICIOS TERAPÉUTICOS
			ÁREA DE FI	ÁREA DE FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO		
PRUEBAS DE ESFUERZO FISICO Y ANALSIS DEL VO2 Y ESTUDIO DE LA COMPOSICION CORPORAL	800	11,088.00	0.07	ÁREA DE FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	1.00	NINGUNA
EVALUACION FUNCIONALES ESPECIALIZADAS Y ESTUDIO DEL METABOLISMO	362	9,504.00	0.10	ÁREA DE FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	1.00	NINGUNA





PROGRAMA MÉDICO FUNCIONAL
Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

	NINGUNA	NINGUNA		NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	NINGUNA	
	1.00	1.00		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	
	ÁREA DE FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	ÁREA DE FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	ÁREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	AREA DE FISIOTERAPIA CARDIO RESPIRATORIA	APOYO AL DIAGNOSTICO
	0.10	0.11	REA DE FISIOTEF	0.11	90.0	0.11	0.02	0.05	0.04	0.16	APOY
3	9,504.00	31,680.00		3,168.00	10,137.60	3,168.00	2,534.40	1,900.80	2,217.60	950.40	
	962	3,400		364.00	650.00	362.00	90.09	100.00	06	150.00	
A STATE OF THE STA	INTERVENCION CON EJERCICIOS PLANIFICADOS PERSONALIZADOS	INTERVENCION CON EJERCICIOS PLANIFICADOS GRUPALES		EVALUACION CARDIORESPIRATORIA AVANZADA	FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA EN PEDIATRIA	FISIOTERAPIA CARDIORESPIRATORIA EN ADULTOS	COVID 19	PACIENTE POST OPERATORIO DE CIRUGIA TORACICA Y ABDOMINAL	TERAPIA DE OXIGENO	EPOC	





Proyecto CUI Nº 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

OBSERVACIONES					SE CONSIDERARA UN AMBIENTE EXCLUSIVO PARA ATENCION MEDICA				SE CONSIDERARÁ UN AMBIENTE EXCLUSIVO PARA	ATENCION MEDICA
AMBIENTES/ CAMAS		1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
AMBIENTES DEL SERVICIO	UPSS CONSULTA EXTERNA	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE RM	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	SERVICIO DE TOMOGRAFIA
GRADO DE UTILIZACIÓN	UPSS C	0.11	0.13	0.11	0.18	0.13	0.16	0.16	0.14	0.14
VALOR REFERENCIAL DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN OPTIMIZADA DEL AMBIENTE		12,672	10,454.00	12,672.00	14,256.00	9,504.00	3,168.00	3,168.00	14,256.00	11,088.00
ATENCIONES AÑO 15		1411	1350	1411	2500	1200	200	200	2000	1500
CARTERA DE SERVICIOS		RESONANCIA MAGNETICA (RM) CEREBRAL S/C, C/C	RESONANCIA MAGNETICA (RM) TORACICA S/C, C/C	RESONANCIA MAGNETICA (RM) ABDOMINAL S/C, C/C	RESONANCIA MAGNETICA (RM) COLUMNA VERTEBRAL S/C, C/C	RESONANCIA MAGNETICA (RM) PELVICA S/C, C/C	RESONANCIA MAGNETICA (RM) MIEMBRO SUPERIOR S/C, C/C	RESONANCIA MAGNETICA (RM) MIEMBRO INFERIOR S/C, C/C	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) CEREBRAL S/C, C/C	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) ABDOMINAL S/C, C/C





Proyecto CUI N° 2599116: "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en centro de investigación en Terapia Física, Rehabilitación y Radiología "CITEFRA" de la UNTRM - distrito de Chachapoyas de la provincia de Chachapoyas del departamento de Amazonas"

							SE CONSIDERARÁ UN AMBIENTE EXCLUSIVO PARA	ATENCION MEDICA		EL AMBIENTE INCLUYE UN SS. HH Y LAVATORIO.
	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	SERVICIO DE TOMOGRAFIA	SERVICIO DE ECOGRAFIA	SERVICIO DE ECOGRAFIA	SERVICIO DE ECOGRAFIA	SERVICIO DE ECOGRAFIA	SERVICIO DE ECOGRAFIA
	0.14	0.28	0.20	0.28	0.13	0.05	0.02	0.05	0.05	0.03
	9,504.00	6,336.00	11,088.00	6,336.00	9,504.00	6,000.00	9,504.00	10,137.00	3,168.00	6,336.00
	1300	1800	2200	1800	1200	300	200	200	150	200
Constant Constant	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) PELVICA S/C, C/C	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) COLUMNA VERTEBRAL S/C, C/C	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) MIEMBRO S/C, C/C	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) MIEMBRO INFERIOR S/C, C/C	TOMOGRAFIA ESPIRAL MULTICORTE (TEM) TORACICA S/C, C/C	ECOGRAFIA ABDOMINAL	ECOGRAFIA PELVICA	ECOGRAFIA RENAL	ECOGRAFIA PROSTATICO	ECOGRAFIA GESTACIONAL





Asamblea Universitaria



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 005 -2023-UNTRM/AU

Chachapoyas, 1 2 ABR 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° I de Asamblea Universitaria, de fecha 12 de abril de 2023; y

CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que la Ley Universitaria N° 30220, prescribe en el "Artículo 8. Autonomía universitaria. El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria". Asimismo, establece en el "Artículo 55. Gobierno de la universidad. El gobierno de la universidad es ejercido por las siguientes instancias: 55.1 La Asamblea Universitaria. (...)". También señala en el "Artículo 56. Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por: (...)". En ese sentido, establece en el "Artículo 57. Atribuciones de la Asamblea. Universitaria. La Asamblea Universitaria tiene las siguientes atribuciones: (...). 57.8 Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos";

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, señala en el "Artículo 7.- Objetivos. Son objetivos de la UNTRM, los siguientes: a) Identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. (...). c) Promover y desarrollar una organización académica, cuyas políticas de desarrollo estén orientadas a la creación de ciencia y tecnología, que aporten al desarrollo social con cultura de cambio, participativa y solidaria. d) Promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país. (...)". Asimismo, establece en el "Artículo 26.- Atribuciones de la Asamblea Universitaria. La Asamblea Universitaria tiene las atribuciones siguientes: (...). i) Acordar la constitución, fusión, reorganización, separación y supresión de Facultades, Escuelas y Unidades de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Centros e Institutos. (...)";

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 203-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la creación del *Centro de Investigación para la Conservación y Restauración de Aguas y Suelos – CICRAS* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). Artículo Segundo.- Disponer que se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario;





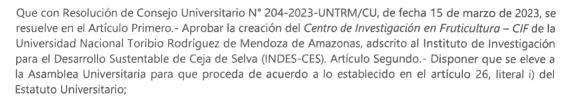
Asamblea Universitaria



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA N° 1115 -2023-UNTRM/AU







Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 205-2023-UNTRM/CU, de fecha 15 de marzo de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar la creación del *Centro de Investigación e Innovación en Granos y Semillas – CEIGRAS* de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES). Artículo Segundo.- Disponer que se eleve a la Asamblea Universitaria para que proceda de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, literal i) del Estatuto Universitario;



Que con Informe N° 011-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación de Biotecnología y Genómica Vegetal – BIOGEV*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES) y al Instituto de Investigación en Ingeniería Ambiental (IIIA);



Que mediante Informe N° 012-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología de Café de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – CEINCAFÉ*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que con Informe N° 013-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica; remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Innovación en Climatología, Energías Renovables, Tecnología Ambiental y Construcción Sostenible — CINCERCOS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que mediante Informe N° 014-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 04 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación en Geomática Ambiental – CIGA*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que con Informe N° 017-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación e Innovación en Turismo Rural Sostenible de la UNTRM - CITURS*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);

Que mediante Informe N° 018-2023-UNTRM VRIN/DITT, de fecha 10 de abril de 2023, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, la información debidamente revisada de la solicitud de creación del *Centro de Investigación e Innovación Tecnológica en Cacao – CEINCACAO*, que estará adscrito al Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES);